

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Organismo Autónomo Madrid Salud

Subdirección General de Servicios Administrativos

Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE INICIO/PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA E HIGIENE

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la incoación de expediente sancionador en materia de salud pública e higiene por infracción a la normativa relacionada, ordenada por acuerdo del gerente de Madrid Salud.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sito en la calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde asimismo podrán solicitar vista del expediente.

Relación de expedientes sancionadores iniciados

Número de expediente: 207/2009/1537.

Titular: "A.B. Servicios Selecta España, Sociedad Limitada".

Fecha de infracción: 19 de febrero de 2009.

Normativa infringida: artículo 144.2 de la Ley 12/2001.

Sanción prevista: 600 euros.

Madrid, a 25 de junio de 2009.—La jefa de la Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales, Belén Íscar Valenzuela.

(02/7.973/09)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Organismo Autónomo Madrid Salud

Subdirección General de Servicios Administrativos

Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales

PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA E HIGIENE

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se notifica a los interesados que se relacionan a continuación que, por resolución del gerente de Madrid Salud, se ha acordado imponer sanción en materia de salud pública e higiene por

infracción a la normativa relacionada. Advirtiéndose que esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán interponer los recursos que se indican a continuación:

Primero.—Recurso potestativo de reposición ante el gerente de Madrid Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículos 107 y 117 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Segundo.—Directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Tercero.—Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

El importe de la sanción podrá hacerlo efectivo mediante el abonaré que podrá retirar durante el plazo de un mes en Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sito en la calle Juan Esplandiú, números 11 y 13.

Relación de expedientes sancionadores

Número de expediente. — Titular. — Fecha de infracción. — Normativa infringida. — Sanción impuesta

207/2009/209/98/09. — María Soledad Almansa Alcaide. — 30 de octubre de 2008. — Artículo 144.2 de la Ley 12/2001. — 300 euros.

207/2009/319/102/09. — Younys Williams Basalo Batista. — 27 de noviembre de 2008. — Artículo 144.2 de la Ley 12/2001. — 2.100 euros.

Madrid, a 25 de junio de 2009.—La jefa de Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales, Belén Íscar Valenzuela.

(02/7.971/09)

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Organismo Autónomo Madrid Salud

Subdirección General de Servicios Administrativos

Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales

PUBLICACIÓN DE ACUERDOS DE INICIO/PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA E HIGIENE

Según lo previsto en el artículo 59.5, en concordancia con el 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la incoación y propuesta de resolución de expedientes sancionadores por infracción del artículo 37 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales de 26 de julio de 2001, ordenada por acuerdos del gerente de Madrid Salud.

Los interesados disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones, presentar documentos y proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. Los mismos se presentarán conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y deberán dirigirse a Madrid Salud, Subdirección General de Servicios Administrativos, sito en la calle Juan Esplandiú, números 11-13, donde asimismo podrán solicitar vista del expediente.

Relación de expedientes sancionadores

Número de expediente. — Titular. — Fecha de infracción. — Normativa infringida. — Sanción prevista

207/2009/01243. — Capelo Mainar, Juan Carlos. — 13 de febrero de 2009 y 24 de febrero de 2009. — Artículos 4.3, 7.1 y 10.1 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales. — 1.053 euros.

207/2008/02850. — González Polo, Alejandro. — 14 de agosto de 2008. — Artículos 6.2, 9 y 14.1 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales. — 3.207 euros.

207/2008/02846. — Casares Cano, Antonio Iván. — 28 de septiembre de 2008. — Artículos 6.2, 9, 14.1 y 16.2 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales. — 3.609 euros.

Número de expediente. — Titular. — Fecha de infracción. — Normativa infringida. — Sanción propuesta

207/2009/00544. — Contreras Cortés, Bernardo. — 11 de enero de 2009. — Artículos 6.2, 8.1, 9 y 11.7 de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales. — 1.126 euros.

Madrid, a 10 de junio de 2009.—La jefa de la Unidad Técnica de Procedimiento y Asuntos Generales, Belén Iscar Valenzuela.

(02/7.708/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Fuencarral-El Pardo

Advertido error en el anuncio de adjudicación publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 202, de 26 de agosto de 2009, del contrato administrativo especial denominado «Organización y desarrollo del programa de actividades a realizar en el Centro de Juventud “Hontalbilla”, dirigido a los jóvenes del Distrito de Fuencarral-El Pardo», en tramitación bajo referencia 108/2009/02661, se procede a rectificar los datos erróneos que aparecían en el anuncio anterior como sigue:

Donde dice: “Madrid, a 23 de julio de 2009.—La gerente del Distrito de Carabanchel, Sonsoles Medina Campos”.

Debe decir: “Madrid, a 5 de agosto de 2009.—La gerente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, Francisco Javier Blázquez Arroyo”.

Se mantienen los demás datos del anuncio.

Madrid, a 28 de agosto de 2009.—La jefa del Departamento Jurídico, gerente suplente del Distrito de Fuencarral-El Pardo (por decreto de 7 de julio de 2009, de la concejala-presidenta del Distrito), María Eugenia Montes Marchessi.

(03/28.398/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas

Resolución de 6 de agosto de 2009, del gerente del Distrito de Puente de Vallecas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 114/2009/05386, denominado “Programación de actividades culturales en los centros culturales durante el año 2010 en el Distrito de Puente de Vallecas”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Puente de Vallecas.
 - c) Número de expediente: 114/2009/05386.

2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: “Programación de actividades culturales en los centros culturales durante el año 2010 en el Distrito de Puente de Vallecas”.
 - b) Lugar de ejecución: en los centros culturales del Distrito.
 - c) Plazo de ejecución: desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2010.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación: tramitación ordinaria y procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total (sin IVA), 108.620,69 euros; IVA, 17.379,31 euros (16 por 100); presupuesto total (IVA incluido), 126.000 euros.
5. Garantías: provisional, 3.258,62 euros; definitiva, el 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: podrán consultar los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas particulares en la página web del Ayuntamiento de Madrid, www.munimadrid.es, “Perfil del contratante”.
 - b) Domicilio: calle de Peña Gorbea, número 22, segunda planta.
 - c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.
 - d) Teléfonos: 914 780 506 (información administrativa) y 915 887 307 (información técnica).
 - e) Telefax: 914 784 773.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el 5 de septiembre de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional, según se indica en el anexo I de las cláusulas administrativas particulares (punto 12).
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el 15 de septiembre de 2009.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Distrito de Puente de Vallecas.
 1. Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano.
 2. Domicilio: avenida de la Albufera, número 42.
 3. Localidad y código postal: 28038 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Puente de Vallecas.
 - b) Domicilio: avenida de la Albufera, número 42, primera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28038 Madrid.
 - d) Fecha: 25 de septiembre de 2009.
 - e) Hora: a las nueve y treinta y cinco.
10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 30 por 100.
 - b) Criterios valorables en cifras o porcentajes: 70 por 100.
11. Gastos de anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
12. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 6 de agosto de 2009.—Por sustitución del gerente del Distrito de Puente de Vallecas, la jefa del Departamento Jurídico, Elia Córcoles Gomariz.

(01/3.240/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas

Resolución de 4 de agosto de 2009, del gerente del Distrito de Puente de Vallecas, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 114/2009/04545, denominado “Actividades extraescolares en diversos colegios, institutos y escuelas infantiles durante el año 2010 en el Distrito de Puente de Vallecas”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Puente de Vallecas.
 - c) Número de expediente: 114/2009/04545.